

## MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 **VERSIÓN: 1** VIGENCIA: 2018-02-26 PAGINA: 1 de 4

31.3

## UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA Nº: 066

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

TIPO DE VINCULACIÓN:	Orden de Prestación de Servicios	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Dirección de Sistemas y Tecnología	

### 1. PERFIL(ES):

LUGAR DE EJECUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGA	
N° DE CDP:	703	
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la expedición del Registro presupuestal hasta el 30 de noviembre de 2018.	
VALOR CONTRATO:	DOS CONTRATOS POR VALOR \$ 13.200.000 CADA UNO.	
OBJETO O LABOR:	Entregar los productos Software mediante el levantamiento de requerimientos, análisis, codificación, pruebas e implantación de los procedimientos internos del proceso de ciencia tecnología e innovación cumpliendo las directrices para el desarrollo de Sistemas de Información (Lenguaje de Programación Java, Bases de Datos Oracle, Pluguins Javascript, manejo XML, Metodologías agiles Scrum), establecidas por la dirección de Sistemas y Tecnología.	
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	2)	
EDUCACIÓN:	Título de Pregrado en Ingeniero de Sistema, Ingeniería electrónica o áreas afines.	
FORMACIÓN:	No aplica	
HABILIDADES:	<ul> <li>Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo.</li> <li>Asimila nueva información y la aplica correctamente.</li> <li>Coopera en distintas situaciones y comparte información.</li> <li>Aporta sugerencias, ideas y opiniones.</li> <li>Ofrece respuestas alternativas.</li> <li>Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas.</li> <li>Desarrolla nuevas formas de hacer y tecnologías.</li> <li>Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales.</li> <li>Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.</li> </ul>	
EXPERIENCIA:	Mínimo dos (2) años de experiencia certificada en funciones y/o cargos relacionada con el objeto del contrato.	

Nota: Para el adecuado diligenciamiento de las áreas (Educación, Formación, Habilidades y Experiencia) es necesario revisar formato ATHIF007.

#### 2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

- 1. Formato único de hoja de vida de la Función Pública
- 2. Hoja de vida normal con los respectivos soportes:
- 3. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
- 4. Certificaciones de Experiencia, (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).



Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2





# MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2018-02-26 PAGINA: 2 de 4

5. Fotocopia documento de identificación.

- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- 8. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
- Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
- 10. Fotocopia Libreta militar (para hombres) y/o documento que acredite su trámite.
- 11. Tarjeta Profesional (cuando aplique).

Documentos Mínimos Adicionales para Órdenes de Prestación de Servicios y Anexos de Personal Académico:

- 12. RUT.
- 13. Constancia de afiliación a salud y pensiones.

# 3. ASPECTOS SUCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN

EDUCACIÓN:	Se sumarán los siguientes puntos por cada título <u>adicional</u> al requerido (diploma y/o acta de grado).  - Técnico (1 punto)  - Tecnólogo (2 puntos).  - Profesional (3 puntos).  - Especialización (4 puntos).  - Maestría (5 puntos).  - Doctorado (6 puntos).  Máximo de calificación (7) siete puntos.	
	<b>Nota:</b> Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de siete (7) puntos.	
FORMACIÓN:	Se calificará con cero punto cinco (0.5) cada uno de los siguientes ítems siempre y cuando se cuente con soporte documental correspondiente:  1. Cursos de eventos de capacitación (certificado de diplomado curso, taller, seminario, conferencia, capacitación, congreso).  2. Pro-eficiencia en una lengua extranjera mediante prueba estandarizada internacional (1 punto por lengua extranjera).  Máximo de calificación (2) dos puntos.	
EXPERIENCIA LABORAL:	<ul> <li>Se calificara con un punto (1) por cada año de experiencia laboral.</li> <li>Máximo de calificación siete (7) puntos.</li> </ul>	
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA:	Dieciséis (16) puntos.	
ENTREVISTA-	Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en la entrevista (la cual será discrecional por parte de la	

ENTREVISTA- HABILIDADES	<ul> <li>Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en la entrevista (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Por cada habilidad evaluada en la entrevista obtendrá un resultado de un (1) punto y sólo se entrevistaran las dos personas que por educación, formación y experiencia laboral</li> </ul>
	obtenga mayor puntaje.  Máximo de calificación (5) puntos.

#### 4. PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

N	ETAPA	RESPONSABLES	
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Talento Humano.	
2	Los interesados deberán inscribir su hoja de vida al LINK del BANCO DE TALENTO	Postulantes.	

X



## MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2018-02-26 PAGINA: 3 de 4

	ACADÉMICO, ubicado en la página <a href="http://www.ucundinamarca.edu.co/">http://www.ucundinamarca.edu.co/</a> Nota: allí encontrara un instructivo que le permite conocer el paso a paso para un registro exitoso.	
3	Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).
4	Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación.  Dirección de Talento Humano (para vinculación a término fijo).  Dependencia Solicitante (para Anexos de Facadémico).	
5	Se publicarán los resultados de puntuación total por educación, formación y experiencia laboral adicional.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).
6	Entrevista – Habilidades.	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo).  Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).  Nota: Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en la entrevista (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Por cada habilidad evaluada en la entrevista obtendrá un resultado de un (1) punto y sólo se entrevistaran las dos personas que por educación, formación y experiencia laboral obtenga mayor puntaje.
7	Fecha de suscripción del contrato, orden contractual o anexo académico:	Dirección de Talento Humano (para OPS y vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para Anexos de Personal Académico).

#### 5. CALENDARIO

Las fechas relacionadas deben corresponder a días hábiles:

FECHA DE PUBLICACIÓN (Un (1) día hábil)	2 3 MAYO 2018
FECHA DE POSTULACIÓN DE HOJAS DE VIDA: (Dos (2) días hábiles)	2 4 MAYO 2018 - 2 5 MAYO 2018
FECHA DE EVALUACIÓN DE ASPIRANTES: (Dos (2) días hábiles)	2-8 MAYO 2018 - 2 9 MAYO 2018
FECHÁ DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: (Un (1) día hábil)	3 0 MAYO 2018
RECLAMACIONES: (Un (1) día hábil)	3.1 MAYO 2018
FECHA DE CITACIONES A ENTREVISTA E INFORME DE RESULTADO FINAL AL SELECCIONADO: (Dos (2) días hábiles)	0 1 JUN. 2018 - 0 5 JUN. 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN CONTRACTUAL O ANEXO ACADÉMICO: (Tres (3) días hábiles)	06-07-08 JUN. 2018

# 6. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

- Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incursos en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
- 2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
- 3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
- El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.

O Presupuesi

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2





## MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ATHr232 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2018-02-26 PAGINA: 4 de 4

- En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
- Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe contar con certificado médico ocupacional y Curso de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 7. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.

Elaboró: Edilson Martinez Clavijo

VoBo Asesor Jurídico. Aprobó: Talento Humano

12.1.16.1

9101 JUL 8 - 19 - PU